BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

N°011-2008-BCRP

El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) ha acordado que a partir del 31 de diciembre de 2007 se clasifique los valores emitidos por entidades internacionales, que forman parte de las reservas internacionales, como disponibles para la venta, los cuales conforme a la Norma Internacional de Contabilidad NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición" se contabilizan a precios de mercado.

De acuerdo con la NIC 39, la valorización contable de los activos financieros presenta las siguientes categorías:

- a) Para ser negociados (trading): deben ser registrados a su valor de mercado y la pérdida o ganancia no realizada por variación en los precios de mercado, debe ser incluida en el estado de ganancias y pérdidas del período en el que haya surgido.
- b) Disponibles para la venta: deben ser registrados a su valor de mercado y la ganancia o pérdida no realizada puede ser incluida en el patrimonio (como una cuenta temporal) hasta que se haya vendido, momento en el cual pasará a formar parte del estado de pérdidas y ganancias.
- c) A ser mantenidos hasta su vencimiento: deben ser valorados al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo (rendimiento esperado al vencimiento). En este caso, no existe efecto contable de las fluctuaciones en los precios de mercado y las amortizaciones se registran como un incremento (o disminución) del activo e ingresos.

Hasta antes del 31 de diciembre de 2007, se clasificaba a las inversiones de las reservas internacionales en valores como activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, por lo que eran contabilizados al costo amortizado.

Conforme se publicó en la sección de gestión de las reservas internacionales del portal de Internet del BCRP, el rendimiento contable de sus inversiones internacionales correspondiente al periodo enero - diciembre 2007 fue 4,73 por ciento.

En el mismo periodo, el retorno de las reservas internacionales, que incluye las ganancias o pérdidas realizadas y no realizadas por fluctuación de precios y tipos de cambio alcanzó 8,55 por ciento, mientras que el retorno de la posición de cambio fue 10,81 por ciento.

Lima, 24 de enero de 2008 DEPARTAMENTO DE PRENSA